Nº Radicado 0124012583102/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARIMP 17.2

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
SUÁREZ PENAGOS GEOVANNY
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 del Contrato No. 261 de 2024
Mensual: SI ó Final: SI

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	LUIS CARLOS PEÑA VELÁZQUEZ
Dependencia	IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Cargo	JEFE ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA No. 261 DE 2024 DEL 05 DEL SEPTIEMBRE DE 2024.
Contratista	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S
Cedula de Ciudadanía o Nit.	830.025.306-8
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA, UN BANCO DE BATERÍAS PARA UPS, Y UNA UPS DE 15 Kva, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ALCANCE DEL OBJETO: **LOTE 3:** ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) UPS

		(SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERUMPIDA) DE 15Kva PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
Valor del Contrato		19.490.000,00	
Plazo de ejecución		La ejecución del presente contrato será hasta el 25 de noviembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares.	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, según aplique	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta cronograma.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta certificado del curso.

	de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)			
6	Adquisición y puesta en funcionamiento de una (1) UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumplida) de 15Kva Incluye Instalación, configuración y puesta en funcionamiento - Capacidad 15 Kva - Tipo de UPS On-line doble conversión - Tecnología del inversor PWM de alta frecuencia conmutado por IGBT - Tipo de control Procesador digital de señales o DSP Y las demás especificaciones técnicas establecidas en el contrato	SI		Hasta la fecha de este informe no se ha realizado la puesta en funcionamiento de la UPS.
7	Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, toda comunicación con el contratista se ha hecho por intermedio del supervisor del contrato.
8	Al momento de la entrega, el contratista deberá entregar los bienes junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellos, y la fecha de entrega			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
9	PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL M.D.N –COMANDO GENERAL –DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –IMPRENTA COGFM, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor del contrato lo requerirá y el contratista se compromete a entregarlo en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados			A la fecha de este informe no se requirió de esta obligación.
10	El contratista debe garantizar que los elementos que entregará al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – IMPRENTA COGFM sean nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, de acuerdo con	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, se adjunta certificación.

	las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros			
11	EMPAQUE: El contratista se compromete a entregar los bienes con los sellos y empaques de fábrica			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
12	RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El contratista deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma se compromete a realizar la entrega de los bienes requeridos en los plazos establecidos para la ejecución del contrato			Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
13	El contratista se compromete a contar como minino con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Carolina Garzon tel 6012441377 Cel. 3133971362 Ventas1@peipower.com
14	El contratista se compromete a asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos objeto del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.
15	El contratista se compromete a dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
16	El contratista se compromete a presentar informe de la ejecución del contrato			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
17	Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de la			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.

	actividad, el contratista deberá entregarlo en completo aseo, una vez se concluyan las labores			
18	Durante la ejecución del contrato el contratista deberá tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan condiciones que puedan generar riesgos industriales, para lo cual se debe dotar a su personal de todos los elementos necesarios de protección en los casos en donde el desarrollo de las actividades pueda ocasionar situaciones peligrosas para la seguridad y salud			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
19	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás. normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas y será verificada por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social por medio de las planillas pila y certificaciones	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, se adjunta planilla de Parafiscales.
20	Todo personal que labore deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Protección Social o institución equivalente, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas overol y guantes, el personal que lo requiera o lo indique el contratante, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento de protección que las normas de seguridad requieran o exija			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
21	El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiera lugar por accidentes de trabajo			Hasta la fecha del informe el contratista asume la responsabilidad de su personal.
22	El contratista se compromete a	SI		Hasta la fecha de este informe el

	cumplir con los parámetros de confiabilidad de información y que cualquier fuga de información por parte de la empresa o algún funcionario de esta se catalogara como delito y atentado contra la seguridad del ESTADO			contratista es consiente y responsable de su responsabilidad con respecto a esta obligación.
23	Estudios de seguridad: todo el personal que ingrese a las instalaciones de la Imprenta del Comando General de las Fuerzas Militares ubicada en la Carrera 6 A No. 51 A - 96 de la ciudad de Bogotá para desarrollar las tareas requeridas del contrato deberá realizar un estudio de seguridad, solo ingresaran personal que apruebe dicho estudio, este estudio estima 20 días para dar concepto de viabilidad de ingreso al personal, por lo que el oferente deberá entregar dichos estudios diligenciados a más tardar dentro de los tres (3) días calendario después de adjudicado el contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, se adjunta autorización de estudio de seguridad.
24	El contratista debe presentar un cronograma de actividades firmado como máximo tres (3) días después del acta de Inicio de firmado el contrato al supervisor, que corresponda a cada actividad e Incluya las actividades mínimas exigidas, con el fin de medir en tiempo la ejecución de cada tarea, y de llevar un control eficiente y evitar incumplimientos en el proceso contractual	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, se adjunta cronograma de ejecución.
25	En relación con la instalación de la UPS de 15kVA el Contratista deberá incluir todos los elementos o materiales necesarios que permitan garantizar el correcto funcionamiento del mismo; en el evento en que falte algún elemento que impida el buen funcionamiento de la UPS nueva, el contratista deberá suministrarlos, sin que estos generen costo adicional para la ejecución del contrato, ni para el Comando General de las Fuerzas Militares			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
26	Los UPS de 15kVA estará sujetos a pruebas de funcionamiento y operación de acuerdo con el manual del fabricante, para garantizar un			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.

	correcto funcionamiento bajo todas las condiciones ambientales, topográficas y de operación. Las pruebas en mención se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente del personal técnico del CGFM. Para lo cual se efectuarán las siguientes pruebas: - Carga y descarga. - Voltaje de celdas. - Medida de densidad por celdas			
27	El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de la UPS, por un plazo de dos (02) años, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
28	Igualmente se debe garantizar que el banco de baterías y accesorios, serán nuevos, de primera calidad, no remanufacturado de acuerdo con las especificaciones del presente anexo. Así mismo, el contratista se obliga a reparar o reemplazar a sus expensas aquellas baterías, materiales y partes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.
29	Los gastos debidos a transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de reparación de la UPS será asumida por el contratista	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
30	El contratista se compromete a realizar las respectivas pruebas de funcionamiento y operación de la UNA (1) UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERUMPIDA) DE 15Kva, en cumplimiento de las especificaciones de acuerdo con las recomendaciones de la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) y demás normatividad a nivel nacional e internacional, para garantizar un correcto funcionamiento bajo todas las condiciones ambientales, topográficas y de operación. Las pruebas en mención se realizarán en coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente del personal técnico en la ciudad de Bogotá D.C., en la			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.

	Carrera 6 A No. 51 A - 96, previa coordinación con el Supervisor del contrato y con el almacenista General del COGFM			
31	El contratista se compromete a entregar una (1) UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERUMPIDA) PEI de acuerdo a ficha técnica aportada con su oferta			A la fecha de este informe no se ha realizado la instalación de los bienes.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 80752164, con fecha de pago 03 de octubre de 2024, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 20 de octubre de 2024, suscrita por el señor GERMAN FONSECA CASTRO, revisor fiscal con TP. No 35445-T, de la empresa PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 19.490.000,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	$ 0.00
Valor Total del Contrato es de:	$ 19.490.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
Valor Facturado		$ 0.00
Saldo por Facturar		$ 19.490.000,00
Valor de Reintegro		$ 0.00
Valor Total del Contrato		$ 19.490.000,00

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

- Planilla de y certificación de Parafiscales.
- Certificado de curso virtual SG-SST.
- Cronograma de Ejecución
- Autorización estudio de seguridad.
- Garantía de elementos suministrados.

Atentamente,

MAYOR LUIS CARLOS PEÑA VELASQUEZ
Supervisor CTO 261 -2023.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	31 OCT/24	31 OCT/24	PS. LOURDES FONSECA 31 OCT/24 3:04 PM	

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A .S
Cra. 27 No. 24A -38 PBX: 57 + 1 + 2441377
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
Nit: 830.025.306-8

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE 2024 N° DE CONTRATO: 261/2024

OBJETO	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERUMPIDA) DE 15Kva PARA EL AREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ITEM	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	FIRMA DE ACTA DE INICIO										
2	ENTREGA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES										
3	PROCESO DE ENSAMBLE DEL UPS										
4	ALISTAMIENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO AL UPS										
5	EMBALAJE Y DESPACHO DEL UPS A LAS INSTALACIONES DEL AREA DE IMPRENTA COGFM										
6	CONEXIÓN DE ACOMETIDAS E INSTALACIÓN DEL UPS										
7	ENCENDIDO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL UPS										
8	INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS LABORES REALIZADAS EN LA SEDE Y FIRMA DEL REPORTE O PROTOCOLOS DE INSTALACIÓN										
9	ACTA DE ENTREGA UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO										
10	CIERRE DEL CONTRATO										

Sandra P. Ramirez A

SANDRA PATRICIA RAMIREZ ARIAS
Representante legal de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S
NIT, 830.025.306-8

MY. LUIS CARLOS PEÑA VELAZQUEZ
Supervisor Contrato 261-2024

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A .S
Cra. 27 No. 24A -38 PBX: 57 + 1 + 2441377
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
Nit: 830.025.306-8
www.peipower.com

Peipower.com

Bogotá D.C. octubre 20 de 2024

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Atn. Mayor Luis Peña

REFERENCIA: Garantía de Elementos Suministrados.

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A .S, garantiza que la UPS PEI POWER 15/20 UL suministrada al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – IMPRENTA COGFM es nueva, de primera calidad, no remanufacturada, cumple las especificaciones técnicas solicitadas, la cual desarrollada y elaborada en su totalidad por nosotros mismos.

Ing. Emerson Monroy Velandia.
Director de Mantenimiento

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A .S
Cra. 27 No. 24A -38 PBX: 57 - 1 - 2441377
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
Nit: 830.025.306-8
www.peipower.com

Peipower.com

Bogotá D.C. septiembre 23 de 2024

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Atn. Mayor Luis Peña

REFERENCIA: Estudio de Seguridad.

Yo SANDRA PATRICIA RAMÍREZ ARIAS, Representante legal de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S, en mi calidad de representante legal autorizo la realización del estudio de seguridad al personal relacionados en el contrato así:

Ing. Emerson Monroy Velandia.
C.C. 80.5450.093 de Zipaquirá.

Sandra P. Ramírez A

SANDRA PATRICIA RAMÍREZ ARIAS
Representante legal de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S
NIT, 830.025.306-8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830025306-8	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA SAS	CARRERA 27 NO 24A 38	2441377	secgerencia@peipower.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	03/10/2024	80752164	$2.645.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Extranjero	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000777874	AYALA RIVERA CRISTIAN DAVID	1	0			S																	230301	1.332.161	213.200	0	0	0	0	EPS002	1.332.161	53.300	14-25	1.332.161	5	92.800	CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	0	0	0	0
2	CC	80545093	MONROY VELANDIA EMERSON YESID	1	0			S																	230301	2.866.500	458.700	0	0	0	0	EPS002	2.866.500	114.700	14-25	2.866.500	5	199.600	CCF21	2.866.500	114.700	2.866.500	0	0	0	0
3	CC	80545093	MONROY VELANDIA EMERSON YESID	1	0			S										X							230301	318.500	51.000	0	0	0	0	EPS002	318.500	12.800	14-25	318.500	5	0	CCF21	318.500	12.800	318.500	0	0	0	0
4	CC	52161919	ARENAS RIVERA ERIKA MARCELA	1	0			S										X							25-14	1.572.301	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.301	62.900	14-25	1.572.301	5	36.400	CCF21	1.572.301	62.900	1.572.301	0	0	0	0
5	CC	52161919	ARENAS RIVERA ERIKA MARCELA	1	0			S										X							25-14	154.901	24.800	0	0	0	0	EPS005	154.901	6.200	14-25	154.901	5	0	CCF21	154.901	6.200	154.901	0	0	0	0
6	CC	1000692795	ARIZA DAZA ESTIVEN JOSE	1	0			S										X							230301	1.337.375	214.000	0	0	0	0	EPS005	1.337.375	53.500	14-25	1.337.375	5	93.100	CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	0	0	0	0
7	CC	79703365	RODRIGUEZ AGUDELO THOMAS EULISES	1	0			S										X							231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830025306-8	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA SAS	CARRERA 27 NO 24A 38	2441377	secgerencia@peipower.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	03/10/2024	80752164	$2.645.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	180.800	0		0		0	1	200	0	181.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	122.600	0		0		0	1	100	0	122.700	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	1	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	936.900	0	0		0	1	700	0	937.600	
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0		0	1	200	0	208.200	
25-14	Colpensiones	900336004	276.400	0	0			1	200	0	276.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	514.400				514.400		400	514.800			5.144	514.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	352.600	1	300	352.900	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	355.400	355.800
Pensión	3	1.421.300	1.422.400
Riesgos Laborales	1	514.400	514.800
CCF	1	352.600	352.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.643.700	2.645.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S
Cra. 27 No. 24A -38 PBX: 57 + 1 + 2441377
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
Nit: 830.025.306-8
www.peipower.com

Peipower.com

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores;
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 830.025.306-8 manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos Seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud E.P.S., A.R.P., Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A y Cree; De acuerdo con lo consagrado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 según aplique, y las normas que lo modifiquen o adicionen de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2012 o aquellas que la modifiquen o adicionen, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de octubre del año Dos Mil veinticuatro 2024.

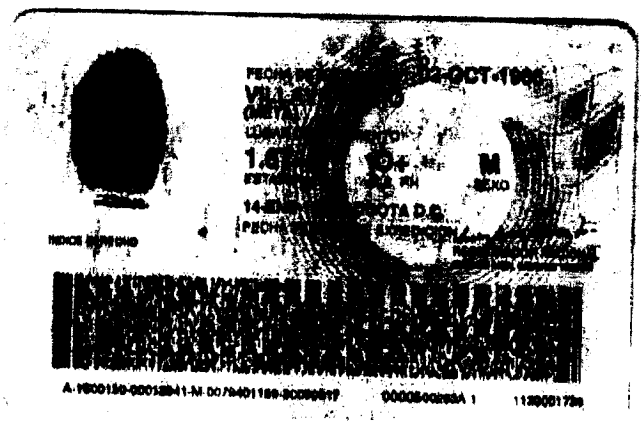
Atentamente,

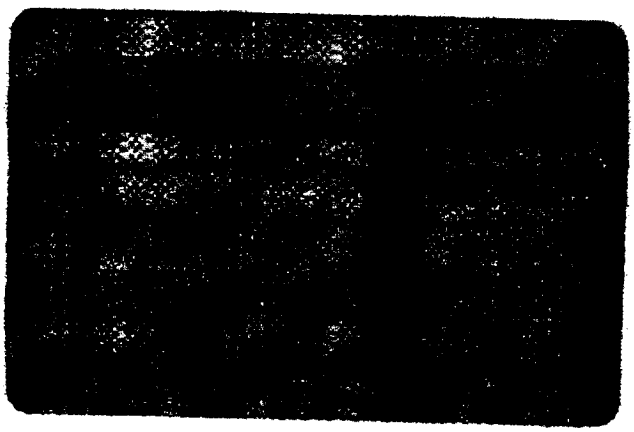
GERMAN FONSECA CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P. 35445-T
C.C. 79.401.159 Bogotá

LG






M



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LAREPUBLICADECOLOMBIA

MINISTERIODECOMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO

UNIDADADMINISTRATIVAESPECIAL

JUNTACENTRALDECONTADORES

CERTIFICAA:
PROYECTOSESPECIALESINGENIERIASAS

Que el contador público **GERMAN FONSECA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍANo79401159deBOGOTA,D.C.(BOGOTAD.C)YTarjetaProfesionalNo35445-T SItienevigentesuinscripciónenlaJuntaCentraldeContadoresydesdelosúltimos5años.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS********

ELCONTADORPUBLICONOHACUMPLIDOCONLAOBLIGACIONDEACTUALIZAREL REGISTRO

DadoenBOGOTAalos4díasdelmesdeSeptiembrede2024convigenciade(3)Meses, contadosapartirdelafechadesuexpedición.

Sandra Ximena Barrios

DIRECTORGENERAL

ESTECERTIFICADODIGITALTIENEPLENAVALIDEZDECONFORMIDADCONLO ESTABLECIDOENELARTICULO2DELALEY527DE1999,DECRETOUNICO REGLAMENTARIO1074DE2015YARTICULO6PARAGRAFO3DELALEY962DEL2005

Paraconfirmarlosdatosyveracidaddeestecertificado,lopuedeconsultarenlapáginaweb www.jcc.gov.co digitandoelnúmerodelcertificado